Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA
JSC/CCS

RESOLUCIÓN Nº: 203/2011
ANT : SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACREDITADOR FORESTAL
MAT. : INSCRIPCIÓN REGISTRO ACREDITADORES LEY 20.283/2008

Santiago, 03/06/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confieren los artículos 37 y siguientes de la Ley Nº 20.283, de 2008, el Decreto Ley Nº 701, de 1974, cuyo texto fue reemplazado por el artículo primero del Decreto Ley Nº 2.565, de 1979, modificado por la Ley Nº 18,959 y por el artículo primero de la Ley Nº 19.561; artículos 46 y siguientes del D.S.. Nº 93, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura; Ord. Nº 155, de fecha 05 de mayo de 2010, de la Dirección Ejecutiva y la Resolución Nº 226, de 11 de mayo de 2010, de la Dirección Ejecutiva de CONAF,

CONSIDERANDO

1. **PRIMERO:** Que, el artículo 37 de la Ley Nº 20.283 dispone que sin perjuicio de las facultades de certificación y fiscalización que corresponden a la Corporación, existirán acreditadores forestales que serán personas naturales o jurídicas, que colaborarán con ella en el ejercicio de dichas tareas, agregando el artículo 38 de esa Ley que, sólo podrán ejercer la actividad de acreditadores forestales los profesionales señalados en el artículo7º de esta Ley, que estén inscritos en el Registro de Acreditadores Forestales que para tal efecto llevará la Corporación, el que tendrá el carácter de público.

   SEGUNDO: Que el artículo 50 del Decreto Supremo Nº 93, de 2008, del Ministerio de Agricultura, dispone que para solicitar su inscripción en el Registro de Acreditadores Forestales, las personas naturales deberán acompañar a la solicitud, a lo menos, los siguientes antecedentes:

   a. Fotocopia autorizada ante Notario Público de la cédula de identidad;

   b. Certificado original o fotocopia autorizada ante Notario Público del título profesional y de las especializaciones cuando corresponda;

   c. Declaración jurada simple de no encontrarse afecto a algún tipo de inhabilitación, sanción administrativa o suspensión, contempladas en la ley o en otros testos legales, que impidiere el ejercicio de esta actividad; y

   d. Indicación de la Región o las Regiones en las cuales ejercerá su actividad.

TERCERO: Que, Doña Mariangela Antonieta Paratori Girardi, Rut 14.463.206-0, Ingeniera Forestal de la Universidad de Chile, ha solicitado su inscripción en el Registro de Acreditadores Forestales, señalando que ejercerá su actividad en las 15 Regiones del País

RESUELVO

1. Incorpórese a Doña **MARIANGELA ANTONIETA PARATORI GIRARDI**, Rut 14.463.206-0, en el Registro de Acreditadores Forestales, quien ejercerá sus funciones en las 15 regiones del País, bajo el número único de identificación **RAF-XIII-003N**

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Jorge Carlos Marín Schlesinger
Director Regional

Dirección Regional Región Metropolitana

Distribución:

- Pablo Mira Gazmuri-Director Regional Dirección Regional Del Maule Or.VII
- Jaime Fernando Buron Miranda-Director Regional Dirección Regional General Libertador Bernardo O'Higgins Or.VI
- Diego Morales Banda-Director Regional Atacama Dirección Regional Or.III
- José Fernández Dübrock-Director Regional Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena Or.XII
- José Carter Reyes-Director Regional Dirección Regional Los Ríos Or.Lros
- Jorge Aichele Sagredo-Director Regional Dirección Regional Los Lagos Or.X
- Juan Cerda Osorio-Director Regional (S) Dirección Regional Coquimbo Or.IV
- Hector Peñaranda Antezana-Director Dirección Regional Arica y Parinacota Or.AyP
- Juan Barrientos Erreguerena-Director Regional Dirección Regional Aysén Or.XI
- Juan Ignacio Boudon Huberman-Director (S) Dirección Regional Tarapacá O.R. Tpca
- Julio Figueroa Silva-Director Regional Dirección Regional Valparaiso Or.V
- Roberto Leslie Trehern-Director Regional Dirección Regional la Araucanía Or.IX
- Jorge Retamal Valenzuela-Director Regional Dirección Regional Antofagasta Or.II
- Jaime Salas Arancibia-Director Regional Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
- Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC
- Simón Barschak Brunman-Abogado Unidad Juridica Or.RM
- Marcia Angelica Villanueva Faúndez-Jefe Provincial (S) Provincial Santiago Op.Stgo
- Alejandro Bórquez Orrego-Jefe Provincial Provincial Melipilla Op.Mpll
- Jessica Elizabeth Schenk Candia-Jefe Departamento Forestal Or.RM
- Carlos Patricio Cerda Sepúlveda-Jefe Sección Administración y Fiscalización Forestal Sección Administración y Fiscalización Forestal Or.RM
- Ricardo Leiva Hernández-Jefe Sección Plantaciones y Bosque Nativo Departamento Forestal Or.RM
- Cristina Oviedo Herrera-Secretaria Dirección Regional Región Metropolitana Or.RM
- Yasna Soledad Peñaloza Piña-Secretaria Departamento Forestal Or.RM

CHILE
POTENCIA AGROALIMENTARIA Y FORESTAL